

los documentos e informes correspondientes al orden del día.

Santander, 3 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis de Marcos.—17.315.

### SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA DEL ESTE

Doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz.

Por el presente se convoca judicialmente Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Anónima Agropecuaria del Este, cuyo Orden del Día comprende:

Primero.—Cese por fallecimiento del Administrador Único.

Segundo.—Nombramiento de Administrador Único.

Tercero.—Delegación de facultades, en su caso, para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, y en su caso aprobación del Acta de la Junta.

La Asamblea se celebrará en Jerez de la Frontera (Carretera Jerez- Algeciras, kilómetro 23, Cortijo «El Pedroso») el día 16 de mayo de 2006, y hora 11 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Miguel Urraca Pinzón y actuando como Secretario don Adolfo González-Santiago Cabadas.

Cádiz, 20 de marzo de 2006.—La Magistrada-Juez. 15.564.

### SOCIEDAD DE INCENDIOS DE LESACA, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

#### Balance final

En cumplimiento del Plan de Liquidación aprobado por la Junta de Acreedores de la entidad, el Consorcio de Compensación de Seguros ha efectuado los pagos previstos a los acreedores personados.

En consecuencia el Balance final es el que sigue:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Acreedores .....	0,00
Total pasivo .....	0,00

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27.6 de la Ley 30/1995 sobre Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (Boletín Oficial del Estado de 9 de noviembre) (en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto Legislativo 6/2004 de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, los procedimientos incoados antes del 6 de noviembre de 2003, seguirán rigiéndose por las disposiciones de la Ley 30/95 antes citada), en relación con los artículos 276 y 277 de la Ley de Sociedades Anónimas, no queda haber social a distribuir entre los accionistas de la entidad.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros, Concepción Bermúdez Meneses.—16.215.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA CHRYSLER- JEEP IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta compañía, celebrada el día 30 de marzo de 2006, acordó disolver la compañía abriendo el correspondiente período de liquidación.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—El Liquidador Único, Alberto Moya Mesas.—17.231.

### SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de la sociedad «Financiera y Minera Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 23 de febrero de 2006, se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de esta compañía para su celebración en el domicilio social, Vía de los Poblados, número 1, edificio C, 6.ª planta, Parque Empresarial Alvento, 28033 Madrid, el próximo día 11 de mayo de 2006, a las trece treinta horas, para deliberar, y en su caso, adoptar acuerdos conforme al siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005, previa revisión del Informe de Gestión, realizado por el mismo.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005 que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria Explicativa.

Tercero.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Autorización, si procede, para la adquisición derivativa de acciones propias por la sociedad y sus filiales, de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Dimisión, nombramiento y reelección, en su caso, de Consejeros.

Sexto.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Renovación del nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Octavo.—Otorgamiento de facultades expresas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A tenor de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos, relativos a las Cuentas Anuales de la Sociedad sometidos a la aprobación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria los accionistas que sean titulares de, al menos, 20 acciones, de acuerdo con las disposiciones vigentes, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Hervé de Saint Pierre.—17.258.

### SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado Asesor, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca

Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en la Torre AGBAR (y dentro de ésta en el Auditorio), Avenida Diagonal, 211, de Barcelona, el día 19 de mayo de 2006 a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 20 de mayo de 2006 en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para, previo informe de la Presidencia, someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informes de Gestión, Individuales y Consolidados, correspondientes al Ejercicio 2005, verificadas juntamente con los Informes de Gestión, Individual y Consolidado, por los Auditores de Cuentas de la Compañía, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Presidencia y de la Dirección de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de reparto de dividendo activo correspondiente al Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Cese, reelección y nombramientos de Consejeros, así como, en su caso, fijación de su número.

Cuarto.—Reelección del Auditor de Cuentas, tanto para las Cuentas Individuales como para las Consolidadas.

Quinto.—Informe sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto.—Modificaciones de los artículos de los Estatutos Sociales:

12, para adaptarlo a la modificación de la Ley de Sociedades Anónimas en lo que se refiere al plazo de convocatoria de la Junta General.

13, para referir a la Ley el plazo en que ha de convocarse la Junta en caso de ser requerido el Consejo para ello por accionistas titulares de un 5 por 100 del capital.

23, para concretar que el plazo estatutario de duración del cargo no es un plazo máximo, unificar los plazos de nombramiento de los Consejeros, excepto aquellos que sean por cooptación, en el plazo previsto en los Estatutos Sociales, y establecer que el mandato finalizará en la Junta General Ordinaria que se celebre durante el año en que finalice el mandato 24, para introducir la figura del Presidente de Honor.

Séptimo.—Circunscribir la autorización concedida por la Junta General al Consejo de Administración en la Junta General del 20 de mayo de 2003 para emitir obligaciones hasta la cuantía de 500 millones de euros a la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad, concediendo una nueva autorización para la emisión de obligaciones u otros valores de renta fija o instrumentos de deuda distintos de los convertibles y/o canjeables y bien de forma directa por la Sociedad o bien mediante sociedades instrumentales, con o sin garantía en este caso de la Sociedad, hasta la cantidad de 3.000 millones de euros y por el plazo de cinco años.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, bien de forma directa o indirecta a través de sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la normativa vigente, dejando sin efecto la autorización anterior.

Noveno.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subsanación y complementación.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social (Torre AGBAR - Avenida Diagonal, 211, Barcelona) y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, los Informes de Gestión Individual y Consolidado y los Informes de los Auditores de Cuentas y el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al Ejercicio 2005, las propuestas de modificación de los artícu-

los 12, 13, 23 y 24 de los Estatutos Sociales, así como el Informe del Consejo de Administración sobre las mismas y sobre la modificación del Reglamento del Consejo, pudiendo asimismo, pedir el envío gratuito de todos los referidos documentos. Toda la documentación antes citada, así como las Propuestas de Acuerdos que el Consejo someterá a la Junta General Ordinaria que se convoca, puede, también, ser consultada y obtenida en la página Web de la Compañía <http://www.agbar.es>.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que posean por sí o agrupadamente 300 o más acciones que, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta, se hallen inscritos en los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y entidades participantes en dichos sistemas.

A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta General provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o entidad participante en la que se hubiere realizado el mencionado registro o por la propia sociedad.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales, por la Ley de Sociedades Anónimas y por el Reglamento de la Junta General.

Los accionistas que deseen delegar su representación por medios electrónicos tendrán que conectar con la página web de la compañía antes citada (<http://www.agbar.es>), donde en el apartado de información para accionistas e inversores encontrarán el procedimiento y requisitos exigidos para ello, debiendo acreditar su identidad mediante firma electrónica reconocida basada en un certificado electrónico reconocido, de conformidad con lo establecido en la Ley 59/2003 de Firma Electrónica. La delegación de la representación por medios electrónicos deberá efectuarse antes de las catorce horas del día inmediato anterior a la fecha de la primera convocatoria. En todo caso, el representante que asista a la Junta deberá aportar la tarjeta de asistencia expedida a nombre del accionista.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Barcelona, 31 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jordi Mercader Miró.—17.268.

## **SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (SODICAMAN)**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 28 de marzo de 2006, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 24 de mayo de 2006, a las once horas, en el domicilio social, avenida de Castilla, 12,

Guadalajara, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión, así como de la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Apoderamientos para la ejecución y elevación a público de acuerdos.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Guadalajara, 29 de marzo de 2006.—El Secretario, Luis Tejada Fernández.—15.708.

## **SOLERA 2000, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 62/05 a instancia de El Bachir Jebari contra «Solera 2000, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado en fecha 22 de marzo de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal, por importe de 9.088,88 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 908,89 euros en concepto de costas y intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 22 de marzo de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Mataró.—15.802.

## **SUMINISTROS Y MONTAJES TITOS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 204/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Beatriz Alonso González, contra la empresa Suministros y Montajes Titos, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Suministros y Montajes Titos, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 665,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 21 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—16.126.

## **SUMINISTROS Y TRATAMIENTOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 197/05 (Acumulada), a instancia de doña María Elena García Carpi, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 20 de marzo de 2006, por el que se declara al ejecutado «Suministros y Tratamientos, S. L.» con CIF B-33430158 en situación de insolvencia provisional, por importe de 6.127,15 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Borme.

Oviedo, 20 de marzo de 2006.—María José Cordero Escalonilla, Secretaria Judicial.—15.596.

## **SYMCOLORS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Junta general extraordinaria de socios*

El Administrador Solidario de la entidad mercantil Symcolors, Sociedad Limitada, convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, paseo de Gracia, número 122, 4.º, 2.ª, el día 25 de abril, a las 12 horas.

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación económica de la sociedad.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Acción social de responsabilidad contra el Administrador Solidario.

Cuarto.—Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que corresponde a los socios de solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 22 de marzo de 2006.—Mireia Viver Gilabert, Administrador solidario.—16.158.

## **TEIXIDÓ SALVADOR SUPERMERCATS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 766/2004 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Noemí Pozo Reverter contra «Teixidó Salvador Supermercats, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 23 de marzo de 2006, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial, por importe totalde 8.184,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—15.594.